

# Aquellas nimiedades que reproducen la dominación: el aporte de la perspectiva de género a la economía social y solidaria

*Those trifles that reproduce domination: the contribution of the gender perspective to the Social and Solidarity Economy*

**Nadia E. Castillo Romero**

Universidad Iberoamericana Puebla, San Andrés Cholula, Puebla, México.

Correo electrónico: [eslinda.castillo@iberopuebla.mx](mailto:eslinda.castillo@iberopuebla.mx)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5054-4351>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: septiembre 30 del 2022 - Fecha de aprobación: julio 7 del 2023

DOI: 10.15446/cp.v18n35.105049

**Cómo citar este artículo:**

APA: Castillo Romero, N. E. Aquellas nimiedades que reproducen la dominación: el aporte de la perspectiva de género a la Economía Social y Solidaria. *Ciencia Política*, 18(35). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n35.105049>

MLA: Castillo Romero, N. E. "Aquellas nimiedades que reproducen la dominación: el aporte de la perspectiva de género a la Economía Social y Solidaria". *Ciencia Política*, vol. 18, n.º 35, doi:10.15446/cp.v18n35.105049. Fecha de acceso.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

### Resumen

La incorporación de la perspectiva de género al estudio de la economía social y solidaria en América Latina surge a partir de observar y cuestionar la división social del trabajo al interior de las experiencias de solidaridad económica. Si bien la propuesta de la economía social y solidaria apunta a la construcción de un modelo económico equitativo, esta equidad no transitaba al reconocimiento, valoración y organización del trabajo entre hombres y mujeres. Por esto surgen las economías feministas con énfasis en que las experiencias de economía social y solidaria serán transformadoras si hacen una crítica a la división social del trabajo por razón de género y construyen los mecanismos para la transversalidad del enfoque de género en toda su organización.

*Palabras clave: economía social y solidaria; economías feministas; equidad; división del trabajo; economías de cuidado.*

### Abstract

The incorporation of the gender perspective to the study of the social and solidarity economy in Latin America arises from observing and questioning the social division of work based on gender within the experiences of economic solidarity. With this, it was observed that the proposal of the social and solidarity economy points to the construction of an equitable economic model, this equity did not transit to the recognition and organization of work between men and women. For this reason, feminist economies emerge, emphasizing that social and solidarity economies will be transformative if they criticize the social division of labor based on gender from within and build mechanisms for the mainstreaming of the gender approach throughout their organization.

*Keywords: Social and Solidarity Economy; Feminist Economies; Equity; Division of Labor; Care Economies.*

## Introducción

La economía social y solidaria configura un tipo de economía que construye relaciones sociales basadas en valores de cooperación, solidaridad, equidad, igualdad, autonomía, a partir de impulsar experiencias empresariales autogestivas, democráticas y cooperativas que se reflejen desde la producción de bienes y servicios hasta el consumo de estos.

En América Latina tomó fuerza la construcción de este modelo y también la multiplicación de formas alternativas a la economía capitalista, a partir de la década de los años ochenta del siglo XX, una vez se expandió a nivel global la etapa neoliberal de la economía del capital, acentuando la desigualdad, generando expulsiones de grandes sectores de la población; el capitalismo acentuó las formas predatorias de acumulación y explotación de la vida. Las distintas formas alternativas de organizar la economía se albergaron alrededor de la economía social, solidaria y popular, que más allá de los matices políticos, entre estas formas económicas, entrañan una forma de organización y gestión cooperativa, solidaria, equitativa y en igualdad.

Y es en este punto en el que se observa la necesidad de enfatizar en la equidad e igualdad por condición de género, una vez que se comprueba que al interior de estas experiencias autogestivas se repiten creencias, roles y acciones construidos socialmente a partir de la división sexual del trabajo y de la organización de la vida social en su conjunto. Ante esto surge una vertiente, dentro de las propuestas de solidaridad económica mediante la economía feminista, que toma como bandera el horizonte político de las economías sociales, solidarias y populares, introduciendo la perspectiva de género en la creación, organización y gestión de este modelo de solidaridad económico.

En el presente artículo revisaremos la introducción de la perspectiva de género en la construcción teórica y empírica del modelo de la economía social y solidaria en América Latina. Esta introducción a los modelos de solidaridad económica se ha hecho, sobre todo, desde la economía feminista, la cual se ancla en una perspectiva crítica de la economía y alumbró las diferencias de género al interior de las economías sociales y solidarias. Por tal motivo, el capítulo está organizado de la siguiente manera: en un primer momento se expone la construcción del modelo de solidaridad económica en América Latina, centrando el análisis en la economía social y solidaria (ESS en adelante), posteriormente se revisará cómo la perspectiva de género se introdujo a este modelo desde la economía feminista (EF en adelante), evidenciando el conflicto capital-vida, la división social del trabajo por razón de género en las experiencias de ESS y el trabajo de cuidados.

## **De qué hablamos cuando hablamos de economía social y solidaria**

Al inicio de la tercera década del siglo XXI, y desde distintos enfoques teóricos y disciplinares, en las Ciencias Sociales y Humanidades se observa que los problemas sociales en México y Latinoamérica, principalmente, aunque no de forma exclusiva, son la violencia exacerbada, la desigualdad, la expulsión de grandes sectores de la sociedad, la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la debilidad progresiva y creciente de las instituciones del Estado, y con ello la extrema vulnerabilidad a la que se enfrenta la mayoría de la población empobrecida.

Desde la década de los ochenta del siglo XX, las experiencias de ESS o de solidaridad económica han cobrado un fuerte impulso, debido, por un lado, al crecimiento del desempleo estructural, y por el otro, al malestar creciente que ha generado la economía de capital.

Lo primero significa la consolidación de la tendencia creciente a la disminución drástica de la creación de empleo asalariado, debido a la sustitución de trabajo vivo por trabajo muerto en los procesos productivos, tendencia que se acentuó con la aplicación de las tecnologías de información a la producción y los procesos de desregulación de la economía y de privatización creciente del Estado, que significó el recorte de los derechos laborales. Lo segundo se refiere al malestar creciente en torno a las tendencias destructivas de los ecosistemas, de mercantilización de la naturaleza y de la vida en general. (Marañón, 2013, p. 126)

En América Latina, autores como Razeto (1983), Quijano (1998) y Coraggio (2008) empezaron a caracterizar las diversas experiencias económicas que se iban formando como resultado de la expulsión de las personas de la economía del capital, a partir, sobre todo, de los crecientes mecanismos de acumulación de capital y de la explotación de la vida. En este sentido, Razeto (1983), desde Chile, hizo hincapié en el factor C como un distintivo de las experiencias de solidaridad económica, al privilegiar la comunidad, la cooperación, la colaboración, la comprensión y la colaboración. Por su parte, Coraggio (2008), en Argentina, enfatizó que estas experiencias de solidaridad económica ponían en el centro la reproducción de la vida y, con ello, planteó como principal valor el trabajo, por encima del capital. Finalmente, Quijano (1998), desde Perú, señaló que una característica común de esta heterogeneidad de formas económicas que surgieron a partir de entonces tiene como centralidad el trabajo y no la reproducción del capital.

Por lo anterior, concebimos a la ESS como una respuesta a las desigualdades e inequidades históricas consecuentes de la acumulación del capital, agravadas por la etapa neoliberal que privilegia la generación de capital mediante el despojo, la libre circulación del capital financiero en detrimento del capital productivo, causa de desempleo, más pobreza y, en consecuencia, ensancha la brecha de desigualdad, expulsando, incluso, a grandes sectores sociales de la clase media de su trabajo y del sistema financiero, al despojarlos de sus ahorros.

De acuerdo con Sassen (2015, p. 12), los procesos de expulsión que hemos mencionado en líneas anteriores no son espontáneos, sino calculados. De hecho, pueden coexistir con el crecimiento económico medido con los indicadores macroeconómicos habituales. Los instrumentos de expulsión van desde políticas elementales, como recorte al gasto social, disminución de programas sociales, flexibilización de las políticas laborales, políticas fiscales elásticas, falta de regulación de instituciones financieras como los bancos, hasta de instituciones, técnicas y sistemas complejos que requieren conocimiento especializado y formatos institucionales intrincados.

La ESS pone al trabajo en el centro del proceso productivo; el trabajo conduce al capital como el elemento principal para generar valor en beneficio de las personas que participan en estas cadenas productivas, privilegiando la propiedad colectiva de los medios de producción y, con ello, el valor de uso sobre el valor de cambio, con lo que reparte los beneficios de manera equitativa entre sus miembros y en los territorios donde se insertan estas actividades económicas.

La propiedad sobre el propio trabajo es el elemento básico. Cuando esta se junta y mezcla con el común entonces este también deviene propiedad a través de una lógica de contagio. El trabajo pone en movimiento olas expansivas de posesión y propiedad. (Hardt y Negri, 2019, p. 138)

La ESS se inserta en la necesidad de buscar alternativas de vida digna por medio del trabajo, de todos aquellos excluidos de la forma de desarrollo concebida por el capital, y también para generar relaciones sociales más incluyentes entre todos los integrantes de una sociedad. Es decir, la ESS cuestiona y da horizontes de vida digna a las poblaciones desgarradas por la viabilidad de “desarrollo” de una minoría a costa de la inviabilidad ecológica y política de la mayoría de la población y que aspira a ello (Sánchez, 2021).

No se organiza para obtener solo utilidades, sino para

[...] satisfacer las necesidades económicas y sociales de sus asociados y de los territorios en donde se insertan, a través de posibilitar trabajo y producción o prestar servicios a sus asociados y a la población de territorios donde están ancladas estas iniciativas. En esta economía se opera con valores de uso: el superávit puede o no existir, se busca que sí para construir circuitos económicos sostenibles generando beneficios sociales colectivos. (Elgue, 2014, p. 23)

Sin embargo, dentro de los estudiosos de la economía social, José Luis Coraggio (2008) señala que en los ejercicios de ESS hay

[...] zonas grises cuando aplicamos estas definiciones por enumeración de situaciones reales, y ante ello señala los siguientes ejemplos: cooperativas que han perdido el ideario de la cooperación y funcionan como empresas de capital tanto hacia afuera como hacia adentro; cooperativas de trabajo que son apéndices de empresas de capital, instrumentalizadas para ocultar formas de sobreexplotación del trabajo ajeno y evadir el principio de redistribución fiscal, fundaciones de gestión verticalista que dan cobertura cosmética a las empresas de capital. (Coraggio, 2008, p. 34)

Es preciso acentuar que las organizaciones de ESS no pueden existir fuera de sus relaciones con otras organizaciones de la misma economía social, de las empresas de capital y de las organizaciones estatales, sin desconocer que existen dentro de un sistema con dominio de capital que tiende a introyectar en las organizaciones una ética de mercado capitalista y a generar como un campo de fuerzas, como diría Bourdieu, que no puede verse como un “afuera”, sino que las atraviesa y constituye como formas concretas.

La ESS no es una realidad existente que se reproduce sobre sus propias bases, sino como

[...] una propuesta de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos-trabajadores, en contraposición con el principio de la acumulación de capital, por ello, Coraggio lo denomina Economía del Trabajo para contraponerlo a la Economía del Capital, algo que el término Economía Social no logra. (Coraggio, 2008, p. 37)

Las experiencias de economía social ensayan formas distintas de hacer economía con distintos claroscuros, avances y retrocesos, sin embargo, podemos resaltar los logros que las diversas experiencias han tenido al poner en el centro el trabajo, la toma de decisiones democráticas y el bienestar colectivo. Es decir, los ejercicios de economía social cumplen un rol democratizador al generar y potenciar los circuitos que conectan la producción con la comercialización y eliminan intermediaciones que impiden el desarrollo sustentable del sector. También han generado una retribución más equitativa y justa de los ingresos en relación con el trabajo realizado, y de acuerdo con el resto de la organización de economía social.

Es decir, que la

ESS constituya un subsistema en construcción y no un sistema, no significa minimizar su *ethos* asociativo ni sus potencialidades, como tampoco desconocer su identidad cultural y su importante rol en la cohesión social, no solo comunitaria y en la satisfacción más justa de las necesidades. No obstante, ello implica que no hay que idealizarla, adjudicándole objetivos maximalistas, evitando de esta manera posteriores decepciones paralizantes, sino que se trata de comprender que no está en condiciones de transformar unilateralmente la sociedad. (Elgue, 2014, p. 32)

La ESS es una respuesta a estos problemas. Considera al trabajo como el elemento principal para generar valor en beneficio de las personas que participan en las distintas cadenas productivas, privilegiando la propiedad colectiva de los medios y las herramientas de producción, en beneficio de los territorios donde se insertan estos ejercicios.

### **La economía feminista y la introducción del enfoque de género**

Los feminismos, desde la amplia gama teórica y como movimiento social, visibilizan el conflicto capital-vida para mostrar la toxicidad y depredación del sistema hegemónico capitalista en sus diversas etapas, como la actual, y que se impone a nivel global como constitutivo del proyecto modernizador desde hace quinientos años, desplazando otras formas económicas previas a esta; es un sistema sobre el que se intentan desplegar modelos de solidaridad económica como el que convoca la ESS.

Para Corina Rodríguez (2021, p. 22), la economía feminista “critica el conflicto capital-vida en donde la acumulación de capital es incompatible con el sostenimiento de la vida y por ello, plantea la necesidad de entender la economía como un sistema interdependiente”.

En este sentido,

[...] el conflicto capital-trabajo asalariado surge cuando los medios de reproducción de la vida son expropiados y puestos en manos de particulares bajo la figura de la propiedad privada, convirtiéndose en medios de producción de capital y convirtiéndonos en esclavas y esclavos del salario. Esta producción se da en una relación de fuerzas en la que el capital se apropia del valor generado por el trabajo, es decir, la plusvalía. (Pérez, 2019, p. 120)

Después, este conflicto se redefine por doble vía desde el ecologismo y los feminismos. Amaia Pérez (2019, p. 120) señala que “desde el ecologismo se afirma que, en el capitalismo, la naturaleza se entiende como un recurso puesto al servicio del proceso de crecimiento económico, sin valor ni sentido en sí misma”. Este es un proceso permanente y cada vez más acelerado que lleva a ejercer presión a todos los límites del planeta; por lo que el capitalismo está en conflicto estructural con la vida del planeta. Desde los feminismos, particularmente del Sur global, se afirma que el conflicto capital-trabajo no se reduce al trabajo asalariado, sino que abarca todas las actividades que permiten la reproducción y producción de la vida.

El negocio se hace explotando los trabajos invisibilizados, históricamente en manos de mujeres aquellos que no son reconocidos como trabajo. Por ello, desde el marxismo, ecologismo y feminismo se señala que la valorización del capital se da a costa del expolio y despojo de la vida humana y no humana. (Pérez, 2019, p. 121)

Amaia Pérez (2019, p. 136) hace hincapié en que los feminismos nos enseñan que la lucha prioritaria es desde las esferas invisibilizadas, aquellas en las que aparece con más fuerza y de manera naturalizada el conflicto capital-vida y que tienen poca resonancia política.

Las EF cuestionan el comportamiento de las entidades económicas y del sistema financiero, a partir de las relaciones de género, al poner en el centro del análisis las desigualdades originadas de esta construcción. Por tanto, la EF aporta un abordaje teórico y metodológico, y una perspectiva crítica de la economía, de su funcionamiento y organización.



Se trata de una vertiente, de una brecha que abre una discusión dentro de un marco conceptual y de un campo específico de conocimiento que “si no la tratamos como vertiente corremos el riesgo que se vuelva satélite de la misma visión, en este caso de las economías sociales, solidarias y populares”, señaló Violeta Borant en el Foro de economías feministas y experiencias cooperativas de mujeres (2022), organizado por la Universidad Iberoamericana Puebla, México. Dobréé y Quiroga (2019, p. 157) abundan en que si “bien se reconoce el aporte de las mujeres en la construcción de las organizaciones que desde lo popular y solidario gestionan la vida se hace necesario cuestionar la manera en que el trabajo de reproducción ha sido organizado socialmente”.

Si bien en las llamadas economías sociales, solidarias y populares se cuestiona la apropiación de los mismos valores que reivindican, igualdad, cooperación y equidad, las EF ponen énfasis en la crítica al sistema financiero, al endeudamiento, a la división social del trabajo, al salario y a las políticas públicas desde la perspectiva de género, por nombrar algunos. Todas estas miradas o unidades de análisis sostienen la necesidad de hacer realidad los principios y valores que enarbolan las economías centradas en la reproducción ampliada de la vida: igualdad, cooperación y equidad entre los géneros.

Violeta Borant et al. (2022) llaman la atención sobre la perspectiva de articular esa vertiente y construir conocimiento desde y con el feminismo un “feminismo de datos”, es decir, que si el feminismo como teoría crítica deviene en el ordenamiento de la vida en su conjunto; para que se ordene con la transversalización de la perspectiva de género en todos espacios de la vida, debe implicar la formulación de nuevas epistemes, datos y conocimiento, lo cual nos permitirá integrar la perspectiva de género a toda la vida social en la deconstrucción de las relaciones sociales existentes, es decir, siendo vertiente y no satélite.

Al respecto, tanto Valeria Mutuberría como Violeta Borant señalaron en el mismo foro que las EF se inscriben de una manera más explícita como movimiento a partir de la segunda ola del feminismo (años sesenta), con la inclusión de las variables domésticas al trabajo. La invisibilización de este trabajo está al servicio de una forma de organización del trabajo y del capital.

Nadia Castillo (2022), en el foro citado, dijo que las EF le recuerdan a la economía social, solidaria y popular el gran desafío de cambiar las subjetividades, no solo los modos de hacer economía, sino la apuesta por desmontar el conjunto de las relaciones de poder que organizan la vida.

Por ejemplo, al interior de las organizaciones hay que reconocer que el trabajo de cuidado es trabajo, no basta con la llamada cuota de género; hay que identificar las múltiples nimiedades que naturalizan y reproducen las relaciones de poder.

Con la referencia de los planteamientos señalados, a continuación revisaremos algunas propuestas de diversas autoras que han aportado a la construcción del campo de las EF una crítica a las economías sociales, solidarias y populares, es decir, a las entidades de solidaridad económica, para desmontar relaciones de poder por condición de género y construir relaciones sociales de verdad equitativas e igualitarias en las entidades de solidaridad económica, sobre todo en América Latina.

### **Balance de disrupciones: Verónica Gago, Amaia Pérez, Natalia Quiroga y Valeria Mutuberría**

Verónica Gago (2020, p. 123) afirma que la EF tiene dos grandes objetivos, el primero “permite comprender las formas específicas de explotación de las mujeres y los cuerpos feminizados en la sociedad capitalista”, y el segundo “consiste en desacatar, subvertir y transformar el orden capitalista, colonial y patriarcal”. Además, expresa que

[...] visibilizar el trabajo asalariado y precarizado hoy desde la perspectiva feminista que surge del análisis del trabajo históricamente no remunerado y de las tareas feminizadas permite una nueva analítica del conjunto. Es decir, lo que permite valorizar la EF es la lucha que las mujeres, lesbianas, trans y travestis protagonizan por la reproducción de la vida contra las relaciones de explotación y subordinación.

Gago (2020, p. 124) supone un punto de partida distinto, una epistemología nueva, una nueva ciencia de datos, a la que apuntan Violeta Borant et al. (2022), en la que las “mujeres y los cuerpos feminizados no son un capítulo para agregar al análisis económico en sí, sino una política transversal, que plantea otra entrada a la crítica de la economía política y no una agenda limitada”. Es decir, que la EF centra su análisis en cómo se organiza y garantiza la reproducción de la vida colectiva. A partir de este planteamiento observamos que la EF busca una transformación total y real del conjunto de las relaciones sociales y, por ende, la propone con mayor ímpetu a distintas formas de solidaridad económica como la ESS.

Amaia Pérez (2019) considera que la apuesta feminista clave es poner la sostenibilidad de la vida en el centro, es decir, preguntarnos qué entendemos por vida que merece la pena ser vivida y cuestionar cuál es la idea de bienestar hegemónica y la contrapropuesta política del feminismo. También es sustancial preguntarse cómo se sostienen las condiciones de esa vida (Pérez, 2019, p. 73).

Al partir de que la economía es una construcción social, la EF denuncia que el paradigma neoclásico se construye sobre la ausencia de las mujeres, niega relevancia económica a las esferas históricamente asociadas con lo femenino (ámbito doméstico, trabajo no remunerado, economía informal) y utiliza los mercados masculinos para definir una normalidad del funcionamiento de lo económico, incluido el reconocimiento del trabajo. Por esto, una de las apuestas clave del feminismo será articular pensamiento y conflicto desde las esferas económicas invisibilizadas.

A pesar de la diversidad de enfoques, hay al menos tres elementos distintivos de la economía feminista: la inclusión de la visión de la economía para incluir todos los procesos de aprovisionamiento social, pasen o no por los mercados; la introducción de las relaciones de género como un elemento constitutivo del sistema socioeconómico y por tanto, del género en tanto categoría analítica central más allá de la desagregación de datos por sexo, y la convicción de que el conocimiento es un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva la explicitación de un compromiso feminista. (Pérez, 2019, p. 58)

La apuesta por un nuevo contrato sexual (Pérez, p. 64), en el marco del sistema socioeconómico actual, es inviable sin una transformación radical del sistema. La EF apuesta por un análisis multinivel que de manera transversal introduzca las preguntas relacionadas con grandes estructuras sistémicas, el nexo producción-reproducción, el engarce entre mercados y esferas no monetizadas, y el papel agregado de los trabajos no remunerados.

En el meso nivel en el que se atienden las diversas instituciones socioeconómicas se amplían las instituciones a las que atender para incluir, de forma clave los hogares además del Estado y los mercados, y de preguntar cómo operan todas ellas como portadoras de género. En lo micro nivel que considera las acciones y relaciones de los agentes socioeconómicos concretos como sujetos con cuerpos e identidades diferencialmente posicionados en una red de interdependencia. (Pérez, 2019, p. 64)

La autora enfatiza en que se trata de preguntarnos ¿para qué trabajamos? No que todas las personas trabajemos, sino el tipo y fin del trabajo.

Corina Rodríguez (2021, p. 22) menciona que la EF se refiere a la necesidad de descentrar los mercados y poner en el centro la sostenibilidad de la vida, para evidenciar la mercantilización de todas las dimensiones de la vida, incluidos los derechos básicos como la educación y la salud,

[...] llegando a extremos de mercantilización de las formas de reproducción biológica, concluyendo así que el alto nivel de mercantilización de la vida está en la base de la insostenibilidad de la misma, llevando a una precarización amplia de la vida, no sólo de los trabajos y/o del salario, manteniendo un nivel de consumo derivado de un alto endeudamiento.

Dobreé y Quiroga (2019, p. 164) afirman que las prácticas de la ESS se caracterizan por el “trabajo sin patrón”, la toma decisiones assemblearias, la autogestión, la autonomía, las prácticas cooperativas y la

[...] ruptura de la concepción de que la empresa es una caja negra en la que entran insumos y salen mercancías. Se trata más bien de espacios de los que coexiste con la producción con el enraizamiento social y la reproducción colectiva.

Por ejemplo, fábricas recuperadas por sus trabajadores, que además son centros culturales y educativos, y comedores comunitarios. Es decir, observamos que la unión de las dimensiones productiva y reproductiva es clave para pensar una EF en clave emancipatoria, en la que hacen hincapié Dobreé y Quiroga. También señalan que uno de los desafíos principales que las economías populares, sociales y solidarias le proponen a la EF emancipatoria tiene que ver con la capacidad de mostrar la complejidad que

[...] encierra el mundo de la reproducción en un mundo capitalista que precariza el trabajo y que crea vidas signadas por la desocupación, a la vez que se pierden en la economía las preguntas por las necesidades y su resolución que son encubiertas con la idea de consumo cuyo sujeto no es el trabajador, sino el consumidor. De ahí la necesidad de politizar las condiciones de consumo y conectarlas con los imperativos de la reproducción. (Dobreé y Quiroga, 2019, p. 165)

Luci Cavallero y Verónica Gago (2021) dicen que el movimiento feminista ha evidenciado y puesto en la agenda pública la precariedad a la que las mujeres son arrojadas por las políticas neoliberales, constituyendo

una forma específica de violencia contra ellas, en este caso desde la economía, y que tiene en los feminicidios su escena cúlmine.

Las finanzas, señalan, aterrizan en las economías domésticas, populares y asalariadas mediante el endeudamiento masivo, y de manera distinta en cada una:

La deuda es lo que contrae cuando el aborto es clandestino. La deuda es lo que motoriza un consumo popular donde los intereses exorbitantes que se pagan hacen estallar la vida doméstica, la salud y los lazos comunitarios. La deuda es lo que dinamiza la capacidad de las economías ilegales de reclutar mano de obra a cualquier precio. (Cavallero y Gago, 2021, p. 19)

La deuda es lo que

[...] bloquea la autonomía económica, incluso en economías fuertemente feminizadas. La deuda explota una disponibilidad de trabajo a futuro; constriñe a aceptar cualquier tipo de trabajo frente a la obligación preexistente de la deuda, entonces, organiza una economía de la violencia que es una economía específica de la violencia. (Cavallero y Gago, 2021, p. 21)

Las autoras denuncian a la deuda como mecanismo de colonización de la reproducción de la vida. El salario deja de ser la garantía privilegiada del endeudamiento, para ser reemplazado por el subsidio, que pasa a funcionar como garantía estatal para la toma de crédito de poblaciones en su mayoría no asalariadas. Por tanto, observamos que las finanzas reconocen y explotan una trama productiva no asalariada, en cuyo interior las formas de contratación son variadas e incluyen el salario informal y los subsidios estatales (Cavallero y Gago, 2021, p. 23).

Es fundamental subrayar el carácter feminizado de estas economías populares, precarizadas, en muchos niveles a-legales en su doble sentido: cuantitativo por la mayoritaria presencia de mujeres en el rol de jefas de familia, es decir, principal sostén familiar. Cualitativo con relación al tipo de tareas que se realizan y que tienen que ver también en términos mayoritarios con labores de cuidados comunitarios, de provisión de alimentos, de seguridad y de limpieza barrial y de modo extenso de producción de infraestructura de servicios básicos para la reproducción de la vida. (Cavallero y Gago, 2021, p. 25)

Desde la década del ochenta del siglo XX, los estudios de género han mostrado cómo las tareas que ocurren en el ámbito doméstico son

cruciales e imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico global y del bienestar social. Los recorridos por América Latina han efectuado un fuerte hincapié en el cuidado, como uno de los elementos centrales de una economía alternativa y también feminista.

En resumen y para recapitular,

[...] las relaciones de género son el principio organizador del trabajo por medio de la división sexual del trabajo generando con ello una distribución desigual entre varones y mujeres, entre lo femenino y masculino. La división del trabajo se manifiesta en cualidades y habilidades asociadas naturalmente a mujeres y hombres siendo los cuidados una de las tareas socialmente asignadas a las mujeres por condición de género. (Batthyány, 2021, p. 13)

Karina Batthyány (2021, p. 13) ha sido una de las principales teóricas que han caracterizado este tipo de trabajo, sobre todo femenino y no reconocido, al señalar cómo desde el hogar, el espacio doméstico y la familia se manifiesta la división del trabajo por razón de género. El cuidado no solo reproduce personas en el sentido biológico, sino que tiene como objetivo la reproducción de personas con características necesarias, sin las cuáles no podrían funcionar en la esfera mercantil.

Desde esta visión, el cuidado es concebido como un tratamiento que busca visibilizar la contribución de las mujeres a una economía alternativa, que no solo mide el trabajo remunerado, sino también el no remunerado (Batthyány, 2021 p. 15).

El trabajo de cuidado es subsidiario y necesario para la economía de mercado y la generación de riqueza. La idea de la EF, como una mirada de la economía, pone el foco en específico en las desigualdades de género. Es decir, en la reproducción y sostenibilidad de la vida y no del capital.

La economía del cuidado surge con el debate sobre el trabajo de reproducción, el trabajo doméstico y el aporte de las mujeres a la economía, a la acumulación capitalista y a la reproducción de la vida cotidiana en el hogar. La economía del cuidado engloba “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en la que viven”. Implica: 1) cuidado directo de otras personas; 2) autocuidado; 3) tareas necesarias del cuidado como la limpieza de la casa y la elaboración de alimentos, y 4) planificación, gestión y supervisión del cuidado.

El cuidado se asemeja a la idea de reproducción de la vida y se debe reconocer como generador de bienestar y valorado económicamente. La

manera cómo se organiza el cuidado es un nudo central de la reproducción de la desigualdad. Las responsabilidades de cuidado están distribuidas de forma desigual entre los actores del cuidado (familias, mercado, Estado, comunidad) y sobre todo entre hombres y mujeres.

La mirada del cuidado, como componente de bienestar, centra el foco en entenderlo en los regímenes de bienestar, sociales y de la administración pública. La crítica central de este enfoque es que no se otorga a las familias y a las mujeres la relevancia que tienen como proveedoras de bienestar. De ahí la necesidad de incorporar una agenda feminista a la construcción de regímenes de bienestar y que ponga al cuidado como un trabajo responsable de todos los actores sociales y en los distintos niveles de atención (Estado, comunidades y familias), no en un esquema funcional para la acumulación de capital, sino de derechos de todas las personas.

Karina Batthyány (2021) piensa que el “régimen de cuidado social” se refiere a la arquitectura de los cuidados, a la configuración que, igual que los regímenes de bienestar, distribuye y asigna las responsabilidades y los costos del cuidado entre los distintos agentes proveedores, gobiernos, organizaciones, empresas y hogares.

En América Latina existen acciones incipientes y sin articulación, es decir, que no conforman una oferta clara de dispositivos para su provisión. Las políticas de cuidados no son universales. Esto es producto de la persistente división del trabajo por razón de género, la naturalización de las mujeres como cuidadoras, los escasos desarrollos institucionales de los regímenes de bienestar mediante políticas públicas y, desde luego, las grandes desigualdades económicas.

Violeta Borant et al. (2022) reconocen que el trabajo de cuidados es trabajo, que no basta con cumplir una cuota de género —igual número de hombres y mujeres en una organización—, sino reconocer aquellas múltiples nimiedades que naturalizan y reproducen las relaciones de poder.

### **A manera de conclusión, los aportes de la EF a las ESS**

En este apartado enfatizaremos en el aporte concreto que las EF han hecho a la literatura y a las prácticas de la ESS: la inclusión de la equidad de género en este horizonte político y económico. Existen muchas afinidades entre los dos enfoques:

[...] una primera está en la convergencia de la crítica a los supuestos de la economía neoclásica. Una segunda se asocia al relieve, en ambas propuestas, del principio de subsistencia y la institución de la administración doméstica. Una tercera tiene que ver con el principio de equidad que está en los fundamentos tanto del movimiento de la ESS como del movimiento de EF. (Wanderley, 2015, p. 102)

Si la igualdad y la equidad son valores reconocidos por la ESS, entonces, la igualdad de género se inscribe en “la lucha contra toda forma de discriminación y dominación. Ante esto ¿tiende la ES a ser una propuesta contrahegemónica que lucha como oposición a las formas de dominación patriarcal?” (Oulhaj, 2019, p. 31). Fernanda Wanderley (2015, p. 104) manifiesta que la

[...] inclusión del objetivo de desnaturalización —vía la democratización— de la división sexual del trabajo en la esfera reproductiva y productiva es central para prevenir los efectos negativos, directos e indirectos, sobre las mujeres que pueden tener tanto las posiciones políticas conservadoras como las progresistas. Al mismo tiempo, lo es también para avanzar en los cimientos de organización de otra economía, bandera de la Economía Social y Solidaria, pero que todavía no hace evidente su crítica a la división social del trabajo por condición de género.

Es importante recuperar varias contribuciones de la reflexión feminista, sobre todo

[...] las referidas a las evidencias empíricas sobre la presencia de mecanismos asimétricos de asignación de recursos, responsabilidades y trabajo entre los individuos en el hogar, en las asociaciones, en las comunidades, en las empresas y en el Estado; los que generan relaciones de poder y de dominación no democráticas.

La ESS debe abandonar el supuesto de que “la relaciones horizontales de igualdad y reciprocidad se dan de manera generalizada y automática en todos sus niveles de organización”, obviando así la prevalente desigualdad y discusión entre el trabajo que realizan mujeres y hombres por condición de género en las propias experiencias de solidaridad económica (Wanderley, 2015, p. 103).

Entonces, “si las prácticas de la ESS se plantean como alternativas al sistema hegemónico tendrán que transformar las desigualdades entre hombres y mujeres en el sentido de eliminar la subordinación/



dominación de género que es parte del sistema capitalista/patriarcal” (Wanderley, 2015, p. 104). Es decir, que si la ESS busca ser un modelo económico que pone en el centro a las personas, es prioritario reconocer si lo es (o no) de forma igualitaria y equitativa para hombres y mujeres; si se posiciona en una franca crítica a este sistema de dominación e intenta construir posiciones de igualdad y equidad entre los géneros. Por esto, junto a las autoras referidas y citadas en este texto, consideramos que para avanzar en la consolidación de la ESS como un modelo económico que ponga en el centro la reproducción ampliada de la vida, es necesario que esta sea feminista, que no solo visibilice las diferencias y las desigualdades que generan las relaciones de poder, sino que también se proponga transformarlas y trace un camino para hacerlo.

La literatura y las experiencias de la ESS pusieron énfasis en las relaciones equitativas entre socios-trabajadores al interior de las unidades económicas, y menos atención en las relaciones de poder y de subordinación por razones de género, consideramos que este es un asunto fundamental a atender por parte de las organizaciones que pretenden una economía que interpele al capitalismo en sus dinámicas de sostenibilidad y jerarquías naturalizadas e invisibilizadas.

Como lo hemos señalado en este texto, la EF busca la equidad en las relaciones sociales en un sentido amplio —entre hombres y mujeres— y superar las discriminaciones a las que han debido hacer frente las mujeres, lo cual implica superar relaciones de dominación patriarcal existentes en la actualidad. En este sentido, se introduce a los estudios de la ESS un énfasis también en los principios que busca esta economía; no obstante, como lo hemos señalado, la equidad de género ha sido de los asuntos pendientes más sentidos al interior de estas experiencias, debido a la naturalización e invisibilización de estas relaciones de dominación.

Lo que ha sucedido al interior del movimiento y las experiencias de la ESS es que, si bien se ha reconocido esta desigualdad de género, se asume que se atenderá y, en su caso, desaparecerá en el ejercicio mismo de la ESS, es decir, en la práctica cotidiana de los principios y valores cooperativos, democráticos y solidarios en construcción de otra economía. De ahí la importancia de la economía feminista al señalar estos pendientes al interior del movimiento y las experiencias, lo que denota que no será una causalidad simple y lineal entre fenómenos.

Mientras al interior de las experiencias de la ESS no se cuestione la asimetría en las relaciones de género observadas claramente en la división social del trabajo, estos proyectos difícilmente tendrán un impacto

en la transformación real de las relaciones sociales, es decir, se limitarán a tener resultados emergentes, por ejemplo, obtener un ingreso, pero no tendrán la potencia de construir un modelo económico inclusivo si, en este caso, no se cuestiona y trabaja para cambiar y revalorar la división social del trabajo.

Por último, más allá de las cuotas de género y de las propias metodologías que se construyen desde las academias y las organizaciones de la ESS, se trata de hacer un trabajo cotidiano de introducción e interiorización amplia y profunda. Un trabajo de larga data que implica poner los medios para que esto suceda, desde la revolución de las conciencias, para generar formas sociales no diferenciadoras y romper con las relaciones de poder articuladas por condición de género, que se reflejen en formas de organización igualmente valorizadas.



## Nadia E. Castillo Romero

Doctora en Sociología. Directora del Departamento de Ciencias Sociales, de la Universidad Iberoamericana Puebla. Fue coordinadora de la maestría en Gestión de Empresas de Economía Social, en la misma universidad. Sus líneas de investigación comprenden la epistemología de la economía social y solidaria en América Latina, y la transversalidad de la perspectiva de género en las experiencias de solidaridad económica.

## Referencias

- Batthyány, K. (Coord.). (2021). *Miradas Latinoamericanas a los cuidados*. Clacso y Siglo XXI Editores.
- Borant, V., Mutuberría, V. y Castillo, N. (2022). *Foro de Economías Feministas y experiencias cooperativas de mujeres*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2021). *Una lectura Feminista de la deuda*. Tinta Limón.
- Coraggio, J. (2008). *Economía social, acción pública y política*. Ediciones Ciccus.
- Dobreé, P. y Quiroga, N. (Comps.). (2019). *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*. Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkw2.4>
- Elgue, M. (Comp.) (2014). *La economía social del siglo XXI: ideas y experiencias argentinas y latinoamericanas*. Ediciones Corregidor.
- Gago, V. (2020). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Bajo Tierra Ediciones y Pez en el árbol.
- Hardt, M. y Negri, A. (2017). *Asamblea*. Ediciones Akal.

- Oulhaj, L. (Coord.). (2019). *La economía social y solidaria en un contexto de crisis de la civilización occidental, alternativas ante la migración y la desigualdad de género en México, San Francisco y Granada*. Universidad Iberoamericana.
- Pérez, L. M. (Ed.). (2019). *La economía del cuidado, mujeres y desarrollo: perspectivas desde el mundo y América Latina*. Universidad del Pacífico.
- Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkw2.10>
- Quijano, A. (1998). *La economía popular y sus caminos en América Latina*. Mosca Azul Editores.
- Razeto, L. (1983). *Las Organizaciones Económicas Populares*. Ediciones PET.
- Rodríguez, C. (2021). Aportes de la economía feminista para pensar los desafíos económicos de América Latina. En: Santillana, Vizuete, Serrano y Fernández (Comps.), *Economía para cambiarlo todo: feminismos, trabajo y vida digna*. Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
- Sánchez, M. (Coord.). (2021). *Desgarramientos civilizatorios: símbolos, corporeidades, territorios*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Wanderley, F. (2015). *Desafíos teóricos y políticos de la Economía Social y Solidaria, lectura desde América Latina*. Cides-UMSA.